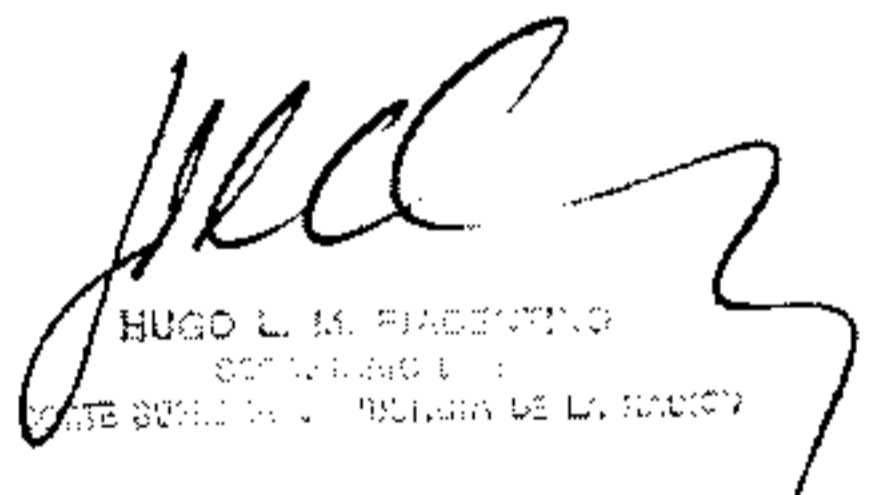


Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.

En atención al pedido de asignación de viáticos y gastos de combustible (Decreto n° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso g), formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín doctor Juan José Azpelicueta, con motivo de la comisión oficial realizada por personal del tribunal mencionado a la localidad de 9 de Julio (Provincia de Buenos Aires) para efectuar diligencias judiciales vinculadas con la causa n° 4141 caratulada "CORRAL, Juan Carlos s/ falsificación moneda extranjera", autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar medio (1/2) día a cada funcionario consignado en las planillas obrantes a fs. 2/4 por el primero de los conceptos señalados y a reintegrar la suma solicitada por el segundo.-

Regístrese, hágase saber y devuélvase el presente expediente a la citada dependencia, a sus efectos.-


HUGO L. M. FARIÑAS
SECRETARIO
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE LA NACION